



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

SC: 12C Transparencia y Acceso a la Información

SE: 12C.05 Comité de Transparencia

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:30 horas del día viernes 21 de abril del 2023, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Calzada Mactumatzá No. 50, Colonia Romeo Rincón Castillejos, de esta ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Bienestar, los C.C. Lic. Rodrigo Javier Navarro González, Presidente; Lic. Mario Alberto Zúñiga Hernández, Secretario Técnico; C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán, Vocal I; Ing. Jorge Francisco Peyrot Cienfuegos, Vocal II; Lic. Josefa Sangeado Camacho, Vocal III; con el propósito de llevar a cabo la séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Bienestar, quienes se sujetan a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Palabras de bienvenida, Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Motivo de la reunión y temas a tratar: Aprobación de la tabla de aplicabilidad
4. Aprobación de la tabla de aplicabilidad;
5. Asuntos Generales;
6. Cierre de sesión y levantamiento del Acta de sesión del Comité.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia y declaración del Orden del Quórum legal.

Conforme al orden del día, el Secretario Técnico procedió a hacer uso de la voz, continuando con el pase de lista para verificar la asistencia de los presentes, encontrándose la existencia del quórum suficiente, declarando válido el proceso de constitución e instalación.

Expediente/Minutario.

L'GGS



SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En esa tesitura se procedió a dar lectura íntegra del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO. Motivo de la reunión a tratar.

En uso de la palabra, el Lic. Rodrigo Javier Navarro González, en su carácter de Presidente del Comité, indicó que el principal objetivo de la presente reunión es hacer del conocimiento de los miembros de este Comité; que con fecha doce de abril del año 2023, mediante el Oficio número ITAIPCH/DVyTI/0084/2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, se convocó a los responsables de unidad de transparencia a la sesión virtual para explicar las modificaciones efectuadas a las tablas de aplicabilidad, actualización y conservación de la información.

Tabla de aplicabilidad que se anexa a la presente convocatoria para los efectos correspondientes.

CUARTO PUNTO. Aprobación de la Tabla de Aplicabilidad Calendario de Sesiones

El Secretario Técnico, hace de conocimiento a los miembros del Comité, de la Tabla de Aplicabilidad para su aprobación

QUINTO PUNTO. Cierre de sesión y levantamiento del Acta de Sesión del Comité.

Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Rodrigo Javier Navarro González, Presidente, agradeció a los presentes su asistencia y previa lectura del contenido de la presente acta, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, se da por concluida.

Así lo acordaron los C.C. Lic. Rodrigo Javier Navarro González, Presidente; Lic. Mario Alberto Zúñiga Hernández, Secretario Técnico; C.P. Neri Felipe Rosales Guzmán, Vocal I; Ing. Jorge Francisco Peyrot Cienfuegos, Vocal II; Lic. Josefa Sangeado Camacho, Vocal III; en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el veintiuno de abril del dos mil veintitrés.

Conste.

Expediente/Minutario.
L'GGS



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE

LIC. RODRIGO JAVIER NAVARRO GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. MARIO ALBERTO ZUNIGA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

VOCALES

C.P. NERI FELIPE ROSALES GUZMÁN
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Expediente/Minutario.

L'GGS

Calzada Mactumatzá N°50 Esquina 17 Sur.
Colonia Romeo Rincón Castillejos.
C.P. 29065 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



SECRETARÍA
DE BIENESTAR
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón

ING. JORGE FRANCISCO PEYROT CIENFUEGOS
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA

LIC. JOSEFA SANGEADO CAMACHO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y VINCULACIÓN SOCIAL

Expediente/Minutario.
L'GGS

Calzada Mactumatzá N°50 Esquina 17 Sur.
Colonia Romeo Rincón Castillejos.
C.P. 29065 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FECHA: 21 de Abril de 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticos, entre otros.	X			Trimestral	<p>Quando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decreto, reforma, adición, derogue o abroque o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.</p> <p>Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda.</p>	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios, profesionales o miembros de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	X			Trimestral	<p>En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.</p>	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.	X			Trimestral	<p>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.</p>	Información vigente
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	X			Anual	<p>Durante el primer trimestre del ejercicio en curso.</p>	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	X			Trimestral	<p>0--0</p>	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	X			Trimestral	<p>0--0</p>	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VII. El directorio de todos los Servidores o Funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio en mención, por lo menos deberá incluir: a) Nombre y cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica. c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet. De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados.	X			Trimestral	<p>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.</p>	Información vigente

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FECHA 21 de Abril de 2023

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	X			Trimestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el sujeto e informe de comisión correspondiente.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	X			Trimestral	0--0	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.		X	NO APLICA, en virtud que dentro del presupuesto asignado a este organismo público, no se encuentra autorizado el gasto para el ejercicio de este tipo de recursos públicos, motivo por el cual no es de nuestra competencia.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable.	X			Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. El domicilio oficial de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha Unidad, señalando la dirección electrónica donde puedan recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.		X	Este sujeto Obligado no cuenta con un sistema de profesionalización de carrera por lo que no se emiten convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normatividad aplicable al Sujeto Obligado.	Información vigente y del ejercicio en curso
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en la que se deberá informar respecto de los programas de transparencia, de servicios de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área b) Designación del Director c) Descripción de los servicios d) Dirección, rubros y alcances. e) Montos estimados. f) Población beneficiaria estimada. g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes.						

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FECHA: 21 de Abril de 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
h) Requisitos y procedimientos de acceso. i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. j) Mecanismos de exigibilidad. k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones. l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición y nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo. m) Formas de participación social. n) Articulación con otros programas sociales. o) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y p) Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias; el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas; unidad territorial, en su caso; edad y sexo.	X			Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	X			Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al Sujeto Obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normalidad la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o su equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	X			Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	X			Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados; y permearcan en el Sujeto Obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIX. Los servicios públicos que ofrecen, señalando los requisitos, trámites y formatos que, en su caso, sean necesarios para acceder a ellos.	X			Trimestral	0-0-0	Información vigente
XX. Los demás trámites que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	X			Trimestral	0-0-0	Información vigente

Artículo 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

TABLA DE APLICABILIDAD. ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FECHA: 21 de Abril de 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	X			Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	X		NO APLICA, en virtud que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el reglamento interior de la Secretaría de Bienestar, este Sujeto Obligado no tiene atribuciones para contraer deudas públicas.	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desplegada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	X			Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada Sujeto Obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	X			Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	X		NO APLICA, en virtud que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el reglamento interior de la Secretaría de Bienestar, este Sujeto Obligado no tiene atribuciones para contraer deudas públicas.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	X		NO APLICA, en virtud que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el reglamento interior de la Secretaría de Bienestar, este Sujeto Obligado no tiene atribuciones para contraer deudas públicas.	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquellas, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	X		NO APLICA, en virtud de que en términos de los artículos 11 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, ningún órgano administrativo tiene atribuciones para otorgar alguna concesión, permiso, licencia o autorización.	Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FECHA 21 de Abril de 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
<p>XXVIII. La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de carácter naturalista, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p> <p>a) <i>De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. 2. Los nombres de los participantes o invitados. 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican. 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución. 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas. 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable. 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva. 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precizando el objeto y la fecha de celebración. 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados. 13. El momento de terminación; 14. El finiquito. <p>1. La convocatoria emitida por el participante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo. 3. La autorización del ejercicio de la opción. 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos. 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada. 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución. 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra. 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda. 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito. 	X			Trimestral	0--0	<p>Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p>

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FECHA 21 de Abril de 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los Sujetos Obligados.	X			Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X			Trimestral	0-0-0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X			Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X			Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXIII. Los convenios de coordinación con sus homólogos de la Federación, de otras entidades federativas y/o de los municipios, así como aquellos relativos a la concertación con los sectores social y privado.	X			Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X			Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.				Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el Sujeto Obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservará la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X			Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	X			Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FECHA: 21 de Abril de 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	X			Trimestral	0-0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores
XXXIX. Las actas, acuerdos o resoluciones de los Comités de Transparencia.	X			Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
XI. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos.	X		NO APLICA, en virtud de que en términos de los artículos 2 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, está sujeto obligado cuenta con las atribuciones para evaluar o encuestar programas con recursos públicos.	Anual	0-0-0	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XII. Los estudios financiados con recursos públicos.	X		Este sujeto Obligado no cuenta con ninguna partida o recursos públicos para estudios	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	X		NO APLICA, en virtud de que en términos de los artículos 11 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, no existe la facultad para llevar un listado de jubilados o pensionados.	Trimestral	0-0-0	Respecto de los Sujetos Obligados que no son Instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las Instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibidos, administrativos y ejerceños, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	X		NO APLICA, en virtud de que en términos de los artículos 11 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, no existe la facultad para llevar un listado de jubilados o pensionados.	Trimestral	0-0-0	Información vigente en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	X		Este sujeto Obligado no cuenta con ninguna partida o recursos públicos para donaciones	Semestral	0-0-0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FECHA 21 de Abril de 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
XIV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	X			Anual y semestral	El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archival deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los expedientes y actos de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, los inventarios documentales y la guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
XV. Las actas de asiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emiten, en su caso, los consejos consultivos.		X	NO APLICA, toda vez que dentro de la estructura orgánica de este Sujeto Obligado no cuenta con consejos consultivos.	Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		X	NO APLICA, toda vez que los órganos administrativos de este Sujeto Obligado, no cuentan con facultades para solicitar intervención de comunicaciones privadas, en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y a las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los solicitantes.		X		Trimestral	0--0	Información vigente
XIX. Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.		X		Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso
Tabla de Aplicabilidad, actualización y conservación de la información	X			Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	información vigente y la generada en el ejercicio en curso

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

SECRETARÍA DE BIENESTAR
TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN



FECHA: 21 de Abril de 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
Cuenta con Portal Institucional	X	-		Trimestral	Que el portal exista y se encuentre activo	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el PNT	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente
Cuenta con liga electrónica (banner) hacia el VAIPCH	X	-		Trimestral	Que la liga exista y dirija correctamente al sitio	Información vigente

De conformidad al artículo 60 fracción XIV, 68, 73, 74 de la ley de transparencia local, se determina 3 puntos posibles a obtener de conformidad a:

FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

Lic. Dora Elejina Fierros Martínez
 Responsable de la Unidad de Transparencia
 Integrantes del Comité de Transparencia

Lic. Rodrigo Javier Navarro González
 Presidente

Lic. Johana Sarinoldo Camacho
 Vocal

Lic. María del Socorro Pérez Cárdenas
 Vocal

Lic. Mario Alfredo Zúñiga
 Secretario

C.P. Nel Ríos Rosales Ezman
 Vocal

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FECHA: 21 de abril de 2023

Fracción	Aplica		Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado)	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO				
I. El Plan Estatal de Desarrollo.			Señal para el Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México; cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año.	0-0	Poder Ejecutivo Federal, las Entidades Federativas y el Gobierno de la Ciudad de México. Cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años o en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.				0-0		Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
III. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública, así como las ocupaciones superficiales.				0-0		Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
IV. El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.				0-0		Información vigente, y la del ejercicio en curso
V. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.				0-0		Información vigente
VI. La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico.			NO APLICA, en virtud de las facultades y atribuciones legales correspondientes a la Secretaría de Bienestar, las cuales son: el artículo 100-A del Reglamento de la Ley de Planeación y el artículo 100-B del Reglamento de la Ley de Planeación, así como el artículo 100-C del Reglamento de la Ley de Planeación, para poner a disposición del público y mantener actualizada la información correspondiente.		Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso
VII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al Sujeto Obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones aplicables.				0-0		Información vigente
VIII. Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, contenidas en el Periódico Oficial del Estado.				0-0		Información vigente
IX. Las fórmulas o acuerdos de distribución de los recursos públicos federales y estatales a los municipios.				0-0		La vigente y dos ejercicios anteriores

NOMBRE Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO DEL COMITÉ

Lic. Dora Elena Fierros Martínez
Responsable de la Unidad de Transparencia

Integrantes del Comité de Transparencia

Lic. Rodrigo Javier Navarro González
Presidente

Lic. José María Sánchez Camacho
Vocal

Lic. Jorge Francisco Pérez Cifuentes
Vocal

Lic. María Alejandra Hernández
Secretaría Técnico

C.P. Norma Leticia Rosales Guzman
Vocal